

MAT.:

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO NÚMERO 7604 "Aprueba pago en causa de cobranza laboral Rit C-6-2018, caratulada Pastén con Ossandón, del Primer Juzgado de Letras de Ovalle".-

MONTE PATRIA, 22 de Mayo 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 7890.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejo periodo 2016-2020.
- El Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que faculta al administrador municipal, la delegación de firma "por orden del Alcalde" complementado por decreto Alcaldicio 15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 11.941, del 12 de Septiembre de 2017, que aprueba el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldías;
- El Decreto Alcaldicio N°7604, Aprueba pago en causa de cobranza laboral Rit C-6-2018, caratulada "Pastén con Ossandón", del Primer Juzgado de Letras de Ovalle, de fecha 16 de Mayo de 2018.
- En el uso de las facultades inherentes al cargo y;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de dejar sin efecto el punto número 6 del considerando y número 3 del Decreto número 7604, de fecha 16 de Mayo de 2018, por un error de referencia (artículo 62 de la Ley 19.880), donde señala que se extienda cheque nominativo a nombre del Sr. Juan Pablo Corral Gallardo, debiendo decir Sr. Leonardo Alejandro Pastén Torres, cédula nacional de identidad número [REDACTED]

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, modificación del punto número 6 del considerando y número 3 del Decreto número 7604, de fecha 16 de Mayo de 2018, donde señala que se extienda cheque nominativo a nombre del Sr. Juan Pablo Corral Gallardo, debiendo decir Sr. Leonardo Alejandro Pastén Torres, cédula nacional de identidad número 11.824.101-0, por la suma de \$2.473.782 (dos millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos ochenta y dos pesos).
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, que se modifica el error de referencia (artículo 62 de la Ley 19.880) del punto número 6 del considerando y número 3 del Decreto número 7604, de fecha 16 de Mayo de 2018, y gírese cheque a nombre del Sr. Leonardo Alejandro Pastén Torres, manteniendo el monto por la suma de \$ 2.473.782.
- 3.- **DÉJESE** constancia que se modifican solamente los puntos anteriormente señalados, en todo lo demás se mantiene el Decreto número 7604, de fecha 16 de Mayo de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



Denis Corral Aquilera
SECRETARIO (A) MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RALC/JGZ/ra

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal of. De partes)
- Archivo Dirección Jurídica



